

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1924/2009 /

Colina, 19 de noviembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum. N° 2833/09 de fecha 04 de noviembre de 2009, de la Directora de DIDECO (S) a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de agosto y septiembre de 2009; Nómina de beneficiados con ayudas económicas del mes de agosto y septiembre; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase la entrega de ayudas económicas, a los beneficiarios que más adelante se individualizan, por los montos y meses que se indican:

- a) 43 beneficiarios, por un monto de \$ 2.574.470.- (dos millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos) correspondiente al mes de agosto de 2009.
- b) 31 beneficiarios, por un monto de \$ 2.447.495.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), correspondiente al mes de septiembre de 2009.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.007.001 denominado "Ayudas Económicas – Informes Sociales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 6.- Secplan
- 7.- Ley de Transparencia ✓
- 8.- Oficina de Partes y Archivo